

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO  
DE AGENCIA DE VIAJES  
DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE VALLADOLID**

<b>Nº Expediente</b>	2025/03		
<b>Fecha aprobación</b>	18/08/2025		
<b>Responsable técnico</b>	Beatriz Abril Garrido		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Tramitación</b>	Ordinaria

## ÍNDICE

- 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**
- 2. OBJETO**
- 3. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

## **1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid (en adelante, CÁMARA VALLADOLID) en el marco de sus competencias y funciones, requiere la contratación de un servicio integral de agencia de viajes.

Dada la incapacidad de CÁMARA VALLADOLID para prestar los servicios de viaje de manera directa, se hace necesaria la contratación de dichos servicios a través de un proveedor habilitado, solvente, y con acreditada experiencia y calidad para el desarrollo de las actividades.

Este contrato es susceptible de ser cofinanciado por la Unión Europea y por administraciones locales y regionales.

## **2. OBJETO**

El objetivo del presente procedimiento de contratación es la selección de una agencia de viajes para gestionar los servicios de alojamiento y desplazamientos en territorio nacional e internacional, de actividades de CÁMARA VALLADOLID.

Los servicios de alojamiento y desplazamiento a contratar son los que afecten al personal propio de CÁMARA VALLADOLID, a los miembros de su equipo de Gobierno, así como a todas aquellas empresas que participen en las misiones comerciales directas, inversas, encuentros de cooperación, ferias, eventos y cualesquiera otras actividades gestionadas, coordinadas o propuestas por CÁMARA VALLADOLID.

## **3. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

- La agencia de viajes debe tener experiencia en la organización de misiones comerciales u otras de naturaleza similar.
- Plan de contingencias y servicio 24 horas.